

Stalin y sus cómplices condenados (veredicto comisión investigación defensa Trotsky procesos Moscú Sedov)

León Trotsky
5 de julio de 1938

(Tomado de *Escritos León Trotsky, Tomo IX, Volumen 2 (7 marzo 1938 a 17 septiembre 1938)*, en nuestra serie *Escritos de León Trotsky 1929 - 1940, Editorial Pluma*, páginas 212-218 del formato pdf. Bajo este título se publicó la última parte de este artículo sin firma en el *Biulleten Opozitsi*, número 68-69, agosto-septiembre, el artículo completo, una entrevista concedida aparentemente al periodista Ola Apenas, apareció en el periódico de Oslo, *Aftenposten*, el 12 de agosto de 1938. [Houghton Library (T 4375), comunicado de prensa].)

Ustedes desean un pronunciamiento mío sobre la entrevista que Lombardo Toledano dio mientras estaba en Oslo y la información que publicó *Aftenposten* el 10 de junio, sobre el próximo juicio de los diplomáticos soviéticos.

La actitud de su periódico hacia mí siempre ha sido de abierta hostilidad, expresada en la forma más cruda. Veo esta hostilidad como bien merecida. Por lo tanto, sólo puedo responder a sus preguntas con la condición de que mis respuestas sean publicadas sin omisiones, totalmente, incluyendo esta introducción, Respecto al comentario de su periódico, me da lo mismo.

Empezaré con el juicio de los diplomáticos. No sé si este juicio, en el cual su periódico parece creer que Yakubovich jugará el papel más destacado, realmente tendrá lugar. Si sucede, el papel de Yakubovich no estará determinado por su importancia de tercer orden (en un sentido político), sino en referencia a la geografía política. Fue embajador en Noruega donde residí por año y medio. De quienes aparentemente irán a juicio, conocí bien, personalmente, al antiguo embajador en Berlín y Tokyo, Yurenev, al antiguo embajador en Varsovia y cónsul general en Barcelona, Antonov-Ovseenko y al exjefe del departamento militar del comisariado de asuntos extranjeros, general Gekker. Pero no conocí a Yakubovich. Por supuesto, debí encontrármelo en Moscú en alguna conferencia oficial pero no lo recuerdo. En todo caso, cualquier conexión posible o contacto entre nosotros mientras estuve en Noruega, tanto para mí como para él, hubiese sido totalmente imposible. Mi abogado, el finado Mr. Puntervold, me dijo cuando yo estaba internado en Hurum que, de acuerdo a “fuentes fidedignas”, tuvo una actitud muy agresiva en el ministerio de relaciones exteriores noruego, donde, golpeando con el puño sobre la mesa, pidió primero que me internasen y luego me deportasen de Noruega. Ganó su primera demanda; la segunda le fue negada. Esto es todo lo que sé, de segunda mano, sobre las actividades de Yakubovich en Noruega.

Es muy posible que Yakubovich haya sido implicado sólo con el objeto de corregir los disparatas del famoso vuelo de Piatakov, cuando declaró que había aterrizado en el aeropuerto de Kjeller. El testimonio de Piatakov completamente fantástico y en extremo mal preparado fue refutado, en ese momento, por la prensa noruega. La justicia soviética no se ha recobrado de este golpe. Es posible que la tarea de Yakubovich sea presentar al mundo una nueva versión de este viaje.

Yakubovich podría, por ejemplo, decir que Piatakov tuvo un error geográfico, o que intencionalmente ocultó los hechos reales respecto al aeropuerto con el objeto de proteger un cómplice, posiblemente el mismo Yakubovich. Se nos presentarán un nuevo conjunto de circunstancias, las cuales, naturalmente, tendrán nuevos errores. La justicia de Moscú corregirá a su debido tiempo estos errores, después de la muerte de Yakubovich, Por supuesto, estas son meras suposiciones. Pero las veo muy probables si el juicio diplomático se realiza.

Respecto a la entrevista que Lombardo Toledano le dio al *Arbeiderbladet* (mayo 25), se puede decir que compromete tanto al periódico, como al objeto de la entrevista. En esta conversación, Lombardo no dice una sola verdad, tal como en la mayoría de sus discursos. Distorsiona la verdad, no con el propósito de la calumnia política, sino aparentemente sin ningún propósito, porque es incapaz de cualquier otra cosa.

De acuerdo a Toledano, Diego Rivera me “invitó” a México con el objetivo de que le hiciera publicidad. ¿No caracterizan estas palabras la propia estatura moral y ética de Toledano? Respondiendo a la pregunta de si yo tenía amigos en México, Toledano dijo: “Cuando llegó tenía posiblemente cinco amigos; ahora tiene sólo dos, Diego Rivera y su mujer.” Esto no le impide al mismo Toledano declarar en un mitin público en México que yo estoy preparando *una huelga general contra el gobierno del general Cárdenas*. ¿En cuál de estos dos aspectos está mintiendo Toledano? Me veo obligado a decir como siempre, que en ambos.

Toledano se propuso ridiculizar el “juicio” que, según decía, mis amigos habían hecho en Coyoacán. Se detenía en fantásticos detalles acerca de cómo la señora de casa, Frida Rivera, le servía té a los jueces y a los testigos (aparentemente con el objeto de sobornarlos). No hay ni una sola palabra de verdad en esto. No hubo ningún juicio en Coyoacán. Una comisión investigadora estuvo allí durante una semana para interrogarme como testigo. El informe taquigráfico de las reuniones de la Comisión de Investigación ha sido publicado en un libro de 617 páginas, *El caso de León Trotsky*. Un conocimiento superficial de este libro basta para desenmascarar del principio al fin las mentiras de Toledano.

Bajo el título *Not Guilty* (Happer and Brothers, New York, 1938) ha sido publicado el texto del veredicto de la Comisión de Investigación Internacional, nominalmente en el caso de León Trotsky y León Sedov, pero en realidad en el caso de Stalin y sus cómplices. Recalcamos ante todo la composición de sus jueces: John Dewey, presidente de la comisión, conocido filósofo norteamericano, profesor emérito de la Universidad de Columbia y autoridad internacional en cuestiones pedagógicas; John Chamberlain, escritor norteamericano, por largo tiempo crítico literario del *New York Times*, conferencista en la Universidad de Columbia sobre periodismo; Edward Ross, decano de los sociólogos norteamericanos, profesor emérito de la Universidad de Wisconsin; Benjamín Stolberg, conocido publicista norteamericano en cuestiones del movimiento obrero; Carlo Tresca, líder del anarco-sindicalismo norteamericano editor de la revista *Il Martello*, líder de numerosas huelgas; Suzanne La Follette, secretaria de la comisión, conocida escritora, editora de periódicos radicales; Alfred Rosmer, conocida figura en el movimiento obrero francés, miembro del Comité Ejecutivo de la Comintern (1920-1921), editor jefe de *l'Humanité* (1923-1924); Otto Rühle, viejo miembro del ala derecha de la socialdemocracia alemana, compañero de Karl Liebknecht, autor de una biografía de Karl Marx; Wendelin Thomas, líder de la rebelión de los marineros alemanes del 7 de noviembre de 1918, luego diputado comunista en el Reichstag (1920,-1924); Francisco Zamora, antiguo miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Mexicana de Trabajadores, profesor de economía política, eminente publicista marxista.

Como consejero legal de la comisión figuró John Finerty, conocido abogado liberal de los Estados Unidos. Todos los participantes de la comisión tenían un amplio y destacado pasado en diferentes campos de la actividad social, científica y política. Todos defendieron en su momento a la Revolución de Octubre de las ásperas lenguas de la reacción. Muchos de ellos participaron en las campañas sobre los sensacionales juicios de Sacco-Vanzetti, Tom Mooney, etcétera¹. Excepto A. Rosmer, quien en algunos

¹ Nicola Sacco (1891-1927) y Bartolomeo Vanzetti (1888-1927), emigrantes anarquistas italianos condenados fraudulentamente de robo y asesinato y ejecutados a pesar de protestas internacionales. Tom

momentos estuvo políticamente ligado con L. Trotsky, todos los demás integrantes de la comisión, tanto la mayoría liberal, como la minoría marxista, eran y siguen siendo opositores de los así llamados trotskistas. La comisión trabajó bajo una gran presión durante más de ocho meses, interrogó directamente y por medio de una subcomisión especial en París, a numerosos testigos, estudió cientos de documentos, y formuló su conclusión final en un veredicto que ocupa 422 páginas de un texto impreso en forma comprimida. Cada uno de los puntos de la acusación contra Trotsky y Sedov, cada “admisión” de los acusados, todos los testimonios de los testigos están organizados en su totalidad, exhaustivamente, en párrafos separados. El texto del veredicto tiene 247 páginas de tales párrafos.

Por supuesto no existe en esta nota la posibilidad de exponer exhaustivamente el contenido del libro, que permanecerá siempre como un monumento a la honestidad ideal, a la agudeza legal y política y a la concienzuda escrupulosidad. Todos los hechos, fechas, testimonios y argumentos esparcidos en las páginas del recuento oficial de los Juicios de Moscú y de las críticas y producciones polémicas de los amigos y opositores de la GPU, están ahí sujetos a un cuidadoso análisis. Se descarta todo lo dudoso y solamente permanecen los hechos irrefutables, de los cuales se sacan conclusiones irrefutables. Estas ya son conocidas.

El párrafo 246 dice: “Sobre la base de todas las evidencias aquí examinadas y todas las conclusiones expuestas, encontramos que los juicios de agosto de 1936 y enero de 1937 fueron preparados de antemano clandestinamente.”

El párrafo 247, el último, dice: “Sobre la base de todas las evidencias aquí examinadas y de todas las conclusiones expuestas, encontramos inocentes a León Trotsky y a León Sedov.”

Ninguna fuerza será capaz de borrar este libro de las corrientes de la opinión pública mundial. Amigos y apologistas de la GPU se romperán sus dientes ante los irreductibles argumentos. El veredicto ha sido dado y no hay apelación para él. ¡Una tea ha sido quemada en la frente de Stalin, organizador de la más grande falsificación legal en la historia del mundo!

L. Sedov, quien aplicó toda su capacidad para revelar la verdad acerca de los Juicios de Moscú, no vivió para ver la aparición de este libro histórico. Al menos tuvo la satisfacción de conocer personalmente un texto corto del veredicto publicado el 20 de septiembre del año pasado. Finalmente, ahora, se ha revelado la verdad acerca de los acusadores de Sedov. Falta revelar la verdad acerca de sus asesinos. ¡No descansaremos hasta no dejar terminado este trabajo!

Ni Lombardo Toledano, ni ninguno de los otros agentes de Stalin serán capaces de evitar que la opinión pública mundial sea afectada por este libro.

Edicions Internacionals Sedov
Trotsky en internet y en castellano (Trotsky inédito en Internet y castellano / Obras
Escogidas)



germinal_1917@yahoo.es

Mooney (1882-1942), dirigente laboral norteamericano condenado a muerte en 1916 por haber arrojado una bomba que mató a nueve personas. Esta sentencia fue conmutada a cadena perpetua. Lo indultaron y pusieron en libertad en 1939.